

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D, INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

7 de diciembre de 1979

Núm. 146-II

MOCION

Consecuencia de la interpelación relativa a problemas que el Acueducto Tajo-Segura está ocasionando en su trazado por Albacete.

Presentada por don Manuel Fraga Iribarne.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento y de las Normas de la Presidencia dictadas en desarrollo de dicho precepto, se ordena la publicación, una vez admitida por la Mesa de la Cámara, de la Moción presentada por el Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, como consecuencia de la interpelación por él formulada en el Pleno del pasado día 22 de los corrientes, relativa a problemas que el Acueducto Tajo-Segura está ocasionando en su trazado por Albacete.

Dicha Moción se incluirá en el Orden del Día de un próximo Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Fraga Iribarne, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Demo-

crática, al amparo de lo establecido en el artículo 127 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, y de acuerdo con las normas de desarrollo del citado artículo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES del 13 de febrero de 1978, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre los problemas que el Acueducto Tajo-Segura está ocasionando en su trazado por la provincia de Albacete, para su defensa en Pleno.

Moción

El pasado día 22 de noviembre el Diputado que suscribe tuvo el honor de interpelar al Gobierno en relación con los problemas que el Acueducto Tajo-Segura está ocasionando en su trazado por la provincia de Albacete, concretamente la posible desecación del acuífero de Albacete motivada por las filtraciones que tal obra ocasiona en perjuicio de los regadíos y los abastecimientos humanos.

Igualmente, en la referida interpelación hacía mención de otros problemas direc-

tamente relacionados con las reservas hidrológicas de la referida provincia.

Ninguno de los temas planteados recibió cumplida contestación del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a juicio de este Diputado, por lo cual, y de conformidad con el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar la siguiente Moción:

1.º Que por parte de los Servicios Técnicos de la Administración, y concretamente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geológico y Minero del Ministerio de Industria y Ministerio de Agricultura se confeccione urgentemente un Plan Integral de aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la Mancha Oriental.

2.º Que dicho Plan habrá de contener un calendario de obras a realizar para el íntegro aprovechamiento de los recursos

investigados y existentes en la provincia de Albacete, en el caso de que no estén totalmente utilizados.

3.º Que paralelamente a esta acción, se ordene al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la colocación de unos controladores que midan exactamente el caudal de agua realmente filtrada con motivo de las exclusas existentes en el túnel del Talave del Acueducto Tajo-Segura, y en el caso de que éste alcance una determinada cuantía, se estudie la posibilidad técnica del cierre de las referidas exclusas.

4.º Que se constituya una Comisión Mixta de representantes de los agricultores de la zona afectada y técnicos de la Administración, que en todo momento tenga información real de la cuantía de las filtraciones citadas.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—**Manuel Fraga Iribarne**, Portavoz.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID